

TRD: 2.1.0.1.

Bogotá D.C.,

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA

Correo electrónico: jetsamuelignaciosantamaria@gmail.com

Referencia: Radicado MinTIC No. 241015399 del 29/02/2024

Asunto: Respuesta a su comunicado

Respetados señores,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado de la referencia, mediante el cual, indica: "(...) solicito el favor de hacer una visita técnica para revisión de la red mini tic conecta de la I.E.T samuel Ignacio Santamaria, ya que no funciona la conectividad y no se han podido realizar las actividades programadas y el atraso del trabajo con los estudiantes es muy evidente. (...) [sic]", de manera atenta le informo lo siguiente:

Le informamos que el equipo de supervisión del proyecto dio traslado de esta al operador y al interventor del proyecto. En consecuencia, mediante consecutivo CD-ETBNET-INTV-1966-24 y CD-ETBNET-INTV-1985-24, adjunto al presente comunicado, el operador informó lo siguiente:

"(...) La UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA se permite informar que, para la sede I.E. SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA - SEDE PRINCIPAL DANE 215507000041 ID 24752, cuenta con ticket de gestión 43D677-0BAAC3 y se programó visita técnica del 1 al 15 de abril de 2024 para hacer la validación del Centro Digital. (...)" (resaltado fuera de texto).

Por su parte, mediante consecutivo CD-INTV-ETBNET-PQRSD-2024-1937, adjunto al presente comunicado, la interventoría concluye lo siguiente:

"(...) En relación con la respuesta brindada por el Operador, se encuentra que la misma presenta concordancia con lo identificado por la Interventoría y lo establecido en el anexo técnico del contrato de aporte 749 de 2022. De acuerdo con la novedad en el servicio y la proyección de visita reportada por el Contratista al Centro Digital ID 24752, la Interventoría ha solicitado revisar la programación propuesta y atender la situación con una mejor oportunidad, por lo cual la presente petición será objeto de seguimiento por parte de la Interventoría a las gestiones realizadas por el Contratista y la evolución del caso. (...)" (resaltado fuera de texto).

Sin otro particular esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

infraestructura@mintic.gov.co

Teléfono: (+601) 344 3460

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

www.mintic.gov.co